REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA TRIGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

NOTARIA TRIGESIMA CANTON GUAYAQUIL

DEL NOTARIO

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini

COPIA ..... GUAYAQUIL, ... DE ..... DEL 20 ...

CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C. LTDA.----------

CUANTIA: US $ 12,60.----------

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de Septiembre del año dos mil doce, ante mí, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece, por una parte, la señora **FRANCISCA GAMBARROTTI GAVILANEZ DE TAMA,** viuda, dedicada al hogar, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, comparece la señora **NERIA TAMA GAMBARROTTI DE KLEMPERER,** casada, ejecutiva, ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes manifiestan ser mayores de edad, hábiles y capaces para obligarse y contratar, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos sobre la naturaleza y resultado de la presente escritura de Cesión de Participaciones a la que proceden como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento y suscripción de esta escritura por una parte y en calidad de Cedente, la señora **FRANCISCA GAMBARROTTI GAVILANEZ DE TAMA,** por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, y en calidad de Cesionaria, la señora **NERIA TAMA**

NOTARIO TRIGESIMO DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI CANTON GUAYAQUIL

GAMBARROTTI DE KLEMPERER.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a.) La empresa **IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C. LTDA.,** después de fundada y luego de sucesivos actos societarios, se disolvió y luego se reactivó, cambió su denominación por la que actualmente tiene, reformó y codificó sus estatutos mediante escritura pública del otorgada en la Notaria Novena del Cantón Guayaquil, a cargo del Doctor Thelmo Torres Crespo, el dia veinticinco de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil el trece de Agosto de mil novecientos ochenta y dos ; **b.)** Luego de varios actos societarios y aumentos de capital, la nómina de socios de la empresa quedó distribuida de la siguiente manera: Ingeniero Justo Klemperer Pabst, propietario de veinte mil ciento cuarenta y siete participaciones; y señora Francisca Gambarrotti Gavilanez de Tama, propietaria de sesenta y tres participaciones.- **c.)** La Junta General de Socios celebrada el dia cuatro de septiembre del dos mil doce resolvió unánimemente autorizar la cesión de participaciones en la forma acordada en la citada Junta General, que se acompaña como documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, se realiza la siguiente cesión de participaciones en el capital de **IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C. LTDA.:** la señora **FRANCISCA GAMBARROTTI GAVILANEZ DE TAMA** cede y transfiere a favor de la señora **NERIA TAMA GAMBARROTTI DE KLEMPERER,** la cantidad de **SESENTA Y TRES (63)** participaciones iguales e indivisibles, de Veinte Centavos de Dólar cada una, sin reservarse nada para si sobre tales participaciones.- **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION:** La Cesionaria, señora **Neria Tama Gambarrotti de Klemperer,** declara que acepta la presente cesión de participaciones a su favor, por ser conveniente a sus intereses, y por haber

NOTARIA TRIGESIMA
CANTON GUAYAQUIL

IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS
DE HOJALATA C.LTDA.

Guayaquil, Enero 27 del 2012

Señor Ingeniero
JUSTUS DANIEL KLEMPERER TAMA

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C.LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle usted GERENTE de la Compañía por un período de CINCO años.

La Compañía IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C.LTDA se reactivó, codificó sus estatutos y cambió su denominación social mediante escritura pública otorgada en este ciudad de Guayaquil, el 25 de Mayo de 1981, ante el Notario Noveno, Dr. Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Agosto de 1982.

Las funciones de Gerente encomendadas a usted fueron creadas en la Reforma de Estatutos constante en Escritura Pública de 8 de Mayo del 2001, ante el Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de Diciembre del 2001. Al tenor de lo dispuesto en el Artículo Enumerado a continuación del Artículo Séptimo del Estatuto Social Codificado corresponderá a usted ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, para lo cual podrá actuar individual o conjuntamente con el otro Gerente de la compañía.

Atentamente,

Ab. Diana Mendoza Tama
Secretaria Ad-hoc

Recibí: Acepto la reelección al cargo de **GERENTE**.- Guayaquil, Enero 27 del 2012

Ing. Justus Daniel Klemperer Tama
C.C. 0908399926-4

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:7.488
FECHA DE REPERTORIO:02/feb/2012
HORA DE REPERTORIO:13:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Febrero del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C. LTDA.**, a favor de **JUSTUS DANIEL KLEMPERER TAMA**, de fojas 16.537 a 16.538, Registro Mercantil número **2.760**.

EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** No. **090839926-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
KLEMPERER TAMA
JUSTUS DANIEL
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO **1976-11-25**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DIAZ IZA
NURIA PILAR

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN **SECUNDARIA**
PROFESIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
KLEMPERER PABST JUSTO TOMAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAMA GAMBARROTTI NERIA AUXILIADORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2009-06-10
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-10
CONF. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

V2M3V3Z2

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL SOBERANO SECCIONAL

IDECU0908399264<<<<<<<<<<<<<<<
7611125M2106lOECU<<<<<<<<<<<<<<
KLEMPERER<TAMA<<JUSTUS<DANIEL<

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

0908399264
CÉDULA

KLEMPERER TAMA JUSTUS DANIEL

GUAYAQUIL
CANTÓN
TUPIGUA

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 09[illegible]03716
FRANCISCA AURORA GAMBARROTI GAVILANEZ
4 DE JUNIO DE 1.925
PAJAN - MANABI
[illegible] 198 391
JIPIJAPA - MANABI - 1.925

NOTARIA [illegible] CANTON GUAYAQUIL

ECUATORIANA V3343-V2222
VIUDA DE JOSE MARIA TAMA
SECUNDARIA PROFESORA
FRANCISCO GAMBARROTI
LUZ GAVILANEZ
GUAYAQUIL 12 DE MAR/1.977
4 DE JUN/1.983

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CERTIFICACION DE RESULTADOS

CIUDADANIA 090345944 -4
TAMA GAMBARROTTI NERIA AUXILIADORA
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
15 DICIEMBRE 1949
003 0151 04076 F
GUAYAS GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1950

Neria de Klemperer

ECUATORIANA****** V4343V3242
CASADO JUSTO KLEMPERER
SECUNDARIA CONTADOR
JOSE TAMA
FRANCISCA GAMBARROTTI
GUAYAQUIL 27/08/2008
27/08/2014
REN 0124760
Gye

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

227-0014
NÚMERO

0903459444
CÉDULA

TAMA GAMBARROTTI NERIA AUXILIADORA

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

GUAYAQUIL
CANTÓN
LOS CEIBOS
ZONA

Diana Solórzano
P.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

CERTIFICO:

Ing. **JUSTUS KLEMPERER TAMA**, por los derechos que represento de la compañia **IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C. LTDA.** en mi calidad de **GERENTE**, certifico que la Junta General de Socios de la compañia celebrada en la ciudad de Guayaquil el 4 de Septiembre del 2012, resolvió unánimemente autorizar la cesión que hizo la socia señora **Francisca Gambarrotti Gavilanez vda. de Tama** a favor de la señora **Neria Tama Gambarrotti de Klemperer** respecto de **SESENTA Y TRES (63)** participaciones iguales e indivisibles.

Todas las participaciones tienen un valor de Veinte centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US$0.20).

Guayaquil, 4 de SEPTIEMBRE del 2012.

ING. JUSTUS KLEMPERER TAMA
GERENTE

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

pagado a la Cedente el valor nominal de las participaciones sociales que son objeto del presente contrato.- **CLAUSULA QUINTA: PRECIO**.- Las partes declaran que la presente cesión de participaciones se hace por el valor nominal de las sesenta y tres (63) participaciones de veinte centavos cada una, esto es, por la suma de Doce 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América, que la Cedente ha recibido de manos de la Cesionaria.- **CLAUSULA SEXTA: DOCUMENTOS:** Se acompañan como tales el certificado otorgado por el Representante Legal de la Compañía, que acredita el cumplimiento de los requisitos fijados en la Ley de Compañías, consistente en que se ha obtenido el consentimiento unánime de los socios para esta cesión de participaciones sociales. Se acompaña también una copia debidamente certificada de la Junta General de Socios de fecha cuatro de septiembre del dos mil doce, para que forme parte integrante de esta escritura, así como el nombramiento de representante legal de la compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- F.) Abogada Juana Mendoza Tama, Registro número nueve mil setecientos ochenta".- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.- Queda agregada la documentación legal correspondiente.- Leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, en alta voz, se afirman, ratifican y suscriben en unidad de acto conmigo, el Notario, doy fe.-

FRANCISCA GAMBARROTTI GAVILANEZ DE TAMA

C.C. 0901903716 C.V. exenta

NERIA TAMA GAMBARROTTI DE KLEMPERER

C.C. 0903459444 C.V. 227-0014

NOTARIO TRIGESIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C. LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, al 4 de Septiembre del 2012, en el local de la compañía, Km 5 ½ de la vía a Daule, a mano izquierda, atrás de AGA, siendo las quince horas, se instaló la Junta General Extraordinaria de la compañía **IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C. LTDA.**, con la participación de los socios: **Ing. Justo Klemperer Pabst,** representando por su Apoderada General, señora **Neria Tama Gambarrotti de Klemperer,** quien es propietario de **20.147** participaciones y la señora **Francisca Gambarrotti vda. de Tama**, propietaria de **63** participaciones.- Suman: **20.210** participaciones, todas de un valor de US $ 0.20 cada una, dando como resultado un capital social de US $ 4,042.oo.- Preside la Junta General, a pedido de la Sala, la señora **Neria Tama Gambarrotti de Klemperer**, y el Ing. **Justus Klemperer Tama,** Gerente de la compañía, actúa como Secretario, quien verifica la existencia del quórum necesario para instalarse en Junta General Extraordinaria. El Secretario informa que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de Cuatro Mil Cuarenta y Dos 00/100 Dólares. Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria formal, previa a la celebración de esta Junta por cuanto los asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General de Socios y en tratar el siguiente orden del día que consiste en: **UNO)** Autorizar la cesión de SESENTA Y TRES (63) participaciones que hace la socia Francisca Gambarrotti Gavilanez vda. de Tama a favor de la señora Neria Tama Gambarrotti de Klemperer.

En este estado, el Presidente de la sesión pone a consideración de la sala el punto UNO.) del orden del día, consistente en la cesión de **SESENTA Y TRES (63)** participaciones que desea hacer la señora **FRANCISCA GAMBARROTTI VDA. DE TAMA** a favor de la señora **NERIA TAMA GAMBARROTTI DE KLEMPERER,** ante lo cual la cedente manifiesta que en efecto desea ceder tal cantidad de participaciones a la señora Neria Tama Gambarrotti de Klemperer.

Luego de una breve deliberación la Junta General de Socios resuelve por unanimidad autorizar esta moción y consecuentemente autorizar la cesión de participaciones antes indicada.

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTON GUAYAQUIL

Como consecuencia de las resoluciones previas, la Junta General por unanimidad autoriza que la cedente y la cesionaria otorguen la escritura correspondiente. Los Socios comparecientes a esta Junta General manifiestan que las declaraciones que han sido tomadas y que se encuentran expresadas en este documento son producto del acuerdo unánime de ellos y por lo tanto la Junta General las ratifica y acepta. No habiendo otro punto que tratar se concedió un receso para la redacción de esta acta. Reinstalada la sesión se le dio lectura en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes quienes en señal de aceptación la suscriben.

P.) ING. JUSTO KLEMPERER PABST
SOCIO
F.) NERIA TAMA GAMBARROTTI DE KLEMPERER
APODERADA GENERAL

FRANCISCA GAMBARROTTI GAVILANEZ VDA. DE TAMA
SOCIA

ING. JUSTUS KLEMPERER TAMA
GERENTE - SECRETARIO DE LA SESION

NERIA TAMA GAMBARROTTI DE KLEMPERER
PRESIDENTA DE LA SESION

CERTIFICO: QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL.-
Guayaquil, 4 de Septiembre del 2012.-

ING. JUSTUS KLEMPERER TAMA
GERENTE - SECRETARIO DE LA SESION

Se otorgó ante mí, **Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil**, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de **CESION DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C. LTDA.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil a los diecisiete días del mes de Octubre del dos mil doce.- De todo lo cual Doy Fe.-

Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

M.D.P

NOTARIO TRIGÉSIMO
DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN: **DOY FE:** Que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA EL SEÑOR ERNESTO KLEMPERER A FAVOR DE LA SEÑORA FRANCISCA AURORA GAMBARROTTI GAVILÁNEZ VIUDA DE TAMA;** celebrada ante EL DOCTOR **PIERO GASTÓN AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN,** con fecha **CUATRO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO;** tomo nota de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C. LTDA..-** Guayaquil, **VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Verificar fecha de constitución

DILIGENCIA: DOY FE: QUE EN ESTA FECHA Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO QUE CONTIENE LA ESCRITURA PÚBLICA DE **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C. LTDA., REFORMA Y CODIFICACIÓN DE ESTATUTOS; Y, CAMBIO DE SU DENOMINACIÓN SOCIAL POR EL DE IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C. LTDA. -**, TOMO NOTA DE LA **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C. LTDA.** DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE OTORGADA ANTE EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI – NOTARIO TRIGÉSIMO DE GUAYAQUIL.- DE TODO LO CUAL DOY FE.- LA NOTARIA.-

Guayaquil, Treinta y Uno de Mayo del año dos mil trece.

NOTARIA 9NA GUAYAQUIL

DRA. NORMA THOMPSON B. NOTARIA NOVENA ENCARGADA República del Ecuador Guayaquil

Dra. Norma Thompson B.
NOTARIA NOVENA (E)
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, al margen de la matriz de fecha dieciséis de agosto de mil novecientos treinta y nueve, otorgada ante el Notario Doctor Jorge Jara Grau.- Guayaquil, diecinueve de Julio del dos mil trece.

DR. SALIAM MANZUR CAPELO

Notario Titular Duodécimo,

Encargado de la Notaria Segunda

ESPACIO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 29.451
FECHA DE REPERTORIO: 27/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 09:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha treinta y Uno de Julio del dos mil trece queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **IEHSA, INDUSTRIA DE ENVASES LITOGRAFIADOS DE HOJALATA C. LTDA.**, autorizada por el **DR. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DE GUAYAQUIL,** el día 5 de septiembre del 2012, mediante la cual **FRANCISCA GAMBARROTTI GAVILANEZ VDA. DE TAMA, cede y transfiere 63 participaciones a favor de NERIA TAMA GAMBARROTTI DE KLEMPERER,** todas las participaciones tienen un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **106.117 a 106.143,** Registro **Mercantil** número **14.946**. **2.-** Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 29451

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil,05 de agosto de 2013

REVISADO POR:

Cedente	No.Participaciones	Cesionarios
GAMBARROTTI GAVILANEZ DE TAMA FRANCISCA	63	NERIA TAMA GAMBARROTTI DE KLEMPERER

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0613138

Dr. Piero G. Aycart Vincenzini

9 de Octubre 410 y Chile
Ed. Vernaza Piso - 2
Telfs.: 2300492 - 2301444